I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 06 de Agosto de 2014.-

Decreto Alcaldicio Nº 1233

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba "Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 2427, de fecha 14 de Julio de 2014,

de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Adm. y Finanzas..

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000402, de fecha 22 de Julio de 2014, emitido por la Dirección Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000402, de fecha 22 de Julio de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de Julio de 2014, suscrito con don Nelson Verdugo San Román.

Decreto Alcaldicio N° 1147, de fecha 25 de Julio de

2014, sin efecto.

Prov. Nº 321, de fecha 31 de Julio de 2014, de

Dirección de Control a Dirección Asesoría Jurídica.

E- mail de fecha 01 de Agosto de 2014, a Sandra Bravo Secretaria de la Dirección de Aseo y Ornato, con copia a Francisco Rivera A, informando de la devolución del D.A. 1147, enviado por Rubén Guisa C.

Memorándum N° 2810, de fecha 04 de Agosto de 2014, de Director Dirección de Asesoría Jurídica a Sr. Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Decreto Alcaldicio Nº 699, materia de Personal, de fecha 04 de Agosto de 2014 que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio Nº 700, materia de Personal, de fecha 04 de Agosto de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 25 de Julio de 2014, según lo indicado por la Dirección de Control en su Prov. N° 321 de fecha 31 de Julio de 2014.

2.-Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 24 de Julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don MARCO PEREZ BARRIA y don NELSON VERDUGO SAN ROMAN, R.U.T. N° quién ejecuta la labor de COORDINADOR CONSTRUCCION, inserta en el Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 4.500 (cuatro min quinientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 900.000, (novecientos mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 01 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

LASESORÍA JURÍDICA

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001024	Programa Apoyo Org. Comunitarias	\$ 3.915.000.	\$ 245.510.195.	\$241.595.195.
	Total Imputado	\$ 3.915.000.		

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA ALCALDE (S)

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) DIRECCIÓN A ESORÍA JURÍDICA